

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 JUN 2012

Exento N° Vistos:

- 1. El Decreto Exento N° 0546 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Karina Valeria Barraza Jorquera Rut N° 15.048.935-0.
- 2. Memo N° 04 de fecha 11 de Junio del año 2012.
- 3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley ${\tt N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

- 1.- Apruébese la Ampliación de Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y Doña Karina Valeria Barraza Jorquera Rut N° 15.048.935-0.
- 2.- Déjese establecido que su Contrato tendrá una vigencia hasta el mes de Diciembre del año 2012, cancelándose un honorario total mensual de \$ 800.000 Impuesto Incluido Jornada Completa.
- 3.- Las demás Cláusulas insertadas en el Convenio driginal SE mantienen en forma vigente. DAD DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFO ADMINISTRAL INTCIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Nunicipal Archivo Oficina de Partes. RAAM/NEFR/HHAF/HECF/meqt.-